

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 101/2003

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE DEL
VICEPRESIDENTE JUAN MEDINACELI A BOGOTA,
COLOMBIA.**

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 070/2003 de 23 de junio de 2003 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes, Viáticos y Gastos de Representación del Banco Central de Bolivia.

La Nota del Fondo Latinoamericano de Reservas de 2 de septiembre de 2003.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Administración SRH N° 021-085/2003 de 13 de enero de 2003 y SRH N° 357-1024/2003 de 20 de mayo de 2003.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 095 /2003 de 2 de septiembre de 2003.

CONSIDERANDO:

Que el Vicepresidente Juan Medinaceli ha recibido la convocatoria a la reunión del Comité de Selección de Postulantes para la Presidencia Ejecutiva del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), a realizarse el 8 de septiembre del año en curso en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que el Directorio ha delegado su representación al citado evento al Vicepresidente Juan Medinaceli.

Que los gastos de viaje y estadía del Vicepresidente Juan Medinaceli Valencia a Bogotá, Colombia, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 11 numeral 40 del Estatuto, aprobar la participación del Banco en reuniones internacionales y los viajes al exterior del Presidente, Directores y Gerente General.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

//2. R.D. N° 101/2003

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento legal para el viaje a Bogotá, Colombia, del Vicepresidente Juan Medinaceli.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del 7 al 9 de septiembre de 2003, del Vicepresidente Juan Medinaceli Valencia, así como el pago de pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan, para que asista en representación del BCB a la reunión del Comité de Selección de Postulantes para la Presidencia Ejecutiva del FLAR.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de septiembre de 2003

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

Fernando Paz B.

José Luis Evia V.